

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
La Cantidad de \$ 3,077,465 TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTES DE PLANTA, CONTRATADA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009
Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	2,793,613	
214-17-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	283,852	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,077,465
	Totales	3,077,465	3,077,465



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (\$)



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mucob B... J...

V° Bueno Tesorero